



# LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

Periódico de la Sociedad de agricultura  
del Ampurdan,

Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS JUNTAS PROVINCIALES DE AGRICULTURA  
DE BARCELONA Y GERONA.

*Dirigido por*

**D. NARCISO FAGES DE ROMÀ,**

*Comisionado Régio para la inspeccion de la agricultura con aplicacion  
á la provincia de Gerona, Consejero Real honorario de agricultura  
y Socio de mérito del Instituto agricola catalan de San Isidro.*

---

AÑO IV.—NUM. 10.—OCTUBRE.

---

**FIGUERAS:**

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE GREGORIO MATAS DE BODALLÉS,  
*calle de Gerona.—1853.*

(Continuacion.)

Do avena loca pulula  
De trigo cosecha nula;  
Por tres años la esparceta  
Es alli buena receta.

PASTAR LOS TRIGOS.

Si tu trigo haces pastar  
No dejes de vigilar.  
No se detenga el ganado:  
Si se detuvo ha dañado.

SEGAR.

Debes la espiga mirar  
Cuando quisieres segar:  
El que va precipitado  
Coge el grano desmedrado,  
Mas si te quedas atrás  
Menos fanegas tendrás:  
Cuida pues de estar atento  
Aprovechando el momento.

Deja siempre mas granar  
El trigo que has de sembrar.

TRILLAR.

Para trillar excelente  
De piedra el trillo reciente.

El trillar con la yeguada  
Peor cosa y mas pagada;  
Sin que puedas prescindir  
Del tiempo que hay que invertir  
En que llegue el turno al fin  
Cerca de otoño al conñin,  
Cuando quien la piedra tiene  
Trilla en Julio, cual conviene,  
Gastando pocos dineros,  
Sin barullo de braceros.

CAPÍTULO IV.

ABONOS.

En labranza la corona  
Obtiene quien mas abona.

Al abono una Deidad  
Presidió en la antigüedad,  
Porque augura la abundancia  
Del estiércol la substancia.  
Mas de Gentiles fué error,  
Y solo un Dios criador  
Debes en el cielo ver,  
Tan solo un supremo Sér:  
Acate su potestad  
Cuanto exista en tu heredad.

No temas ver fatigada  
Tierra que fuere abonada:  
Nunca el suelo se empobrece  
Si el abono le enriquece.  
Mas si el abono faltara  
Bien pronto se disipara.

Si no abonas el cortijo  
Empobrecerás de fijo,  
Que sembrar sin abonar  
Es la semilla tirar.

Abonando bien la tierra  
Tu cosecha nunca yerra.

No coges por lo sembrado,  
Coges, sí, por lo abonado.

Si pan en el trigo ves,  
Yo en el abono la mies.

Ganado para labrar,  
Mas tambien para abonar.

(Aforismos rurales, por D. Narciso Fages de Roma.)



## LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

PERIODICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

*Nada mas útil que un periódico  
de agricultura.* [BUJALT.]

No habiéndonos sido posible insertar en el número del mes último los modelos de los estados á que se referia el artículo de la Revista del mes de agosto sobre *los amillaramientos y reparto de la contribucion territorial*, cumplimos hoy con nuestro ofrecimiento de insertarlos, y como dichos modelos están ajustados á las disposiciones vigentes acerca la materia, pueden los pueblos tomarlos por norma seguros de que con ello obrarán con acierto y de una manera que no podrá ser desechada por las oficinas.

MODELO NUMERO 1.

PROVINCIA DE GERONA.

PARTIDO DE

DISTRITO DE

*Cuaderno de liquidaciones y amillaramientos que forma la junta pericial de este distrito, de los productos, gastos y utilidades de cada uno de los propietarios, colonos y ganaderos existentes en el término jurisdiccional del mismo, con expresion de la cantidad y calidad de cada objeto de imposicion.*

Número de fincas.	Nombres de los interesados y objeto de imposicion.	Produc- tos inte- gros.	Bajas por gastos na- turales.	Líquido. imponi- ble.	Corresponde al propietario } colono.	

MODELO NUMERO 2.

PROVINCIA DE GERONA.

PARTIDO DE

DISTRITO DE

*Cartilla de evaluacion, ó sean cuentas de gastos y productos de las tierras de regadío y secano que se conocen en el término jurisdiccional de dicho distrito, segun sus respectivas calidades y cultivos, comprensiva además de los rendimientos y utilidades de todos los ganados existentes en el mismo.*

Clases de cultivos á que están destinadas las tierras.	Calidades de las mismas.	Producto TOTAL.	Bajas por gastos de cultivo.	Producto Líquido.
REGADÍO.	1 de tierra á hortaliza y legumbres.....	De 1. <sup>a</sup>		
		2. <sup>a</sup>		
		3. <sup>a</sup>		
	Id. á árboles id. á hortaliza. ....	De 1. <sup>a</sup>		
		2. <sup>a</sup>		
3. <sup>a</sup>				
Id. á trigo, cebada y otras semillas	De 1. <sup>a</sup>			
	2. <sup>a</sup>			
	3. <sup>a</sup>			
Id. á prados abiertos. ....	De 1. <sup>a</sup>			
	2. <sup>a</sup>			
	3. <sup>a</sup>			
Id. á prados cerrados. ....	De 1. <sup>a</sup>			
	2. <sup>a</sup>			
	3. <sup>a</sup>			

Sigue.

Clases de cultivos á que están destinadas las tierras.	Calidades de las mismas.	Producto TOTAL.	Bajas por gastos de cultivo.	Producto LÍQUIDO.
SECANO	1 de tierra á trigo, cebada y otras semillas. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Idem á viñas. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Idem á olivares. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Idem á castaños. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Idem á avellanar. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Idem á prados. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Alamedas y sotos. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Alcornoque. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Monte alto y bajo. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
	Baldíos con aprovechamiento de pastos una parte del año. . . . .	De 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		

**GANADERIA.**

- La cabeza del caballar. . . . .
- La de vacuno. . . . .
- La de yeguar. . . . .
- La de mular. . . . .
- La de asnal. . . . .
- La de lanar. . . . .
- La de cabrío. . . . .
- La de cerda. . . . .
- Cada pié ó caja de colmena. . . . .
- Cada palomar de . . . . . pares de palomos. . . . .

**NOTAS.**

La medida agraria, que se usa en este distrito municipal, es la . . . . . que consta de . . . . . canas catalanas cuadradas.

*Demostracion de los productos y gastos de cada . . . . . de tierra segun sus cualidades y cultivos, y las circunstancias particulares de las mismas; y de cada cabeza de ganado segun sus clases, formada por la Junta pericial de este distrito, para que sirva de justificante á la presente Cartilla de evaluacion.*

	de tierra de		
	sembradura de		
	De 1. <sup>a</sup> calidad.	De 2. <sup>a</sup> Idem.	De 3. <sup>a</sup> Idem.

MODELO NUMERO 3.

Núm. <sup>o</sup> ordi- nal.	Nombre de la misma.	Posesor.	CABIDA.		Clase.	CALIDAD.					LINDES.
			Ves- tas- mus.	Canas cuadrad		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	
											N. S. E. O.
											N. S. E. O.
											N. S. E. O.
											N. S. E. O.
											N. S. E. O.

**PROVINCIA DE GERONA.**

PARTIDO DE

PUEBLO DE

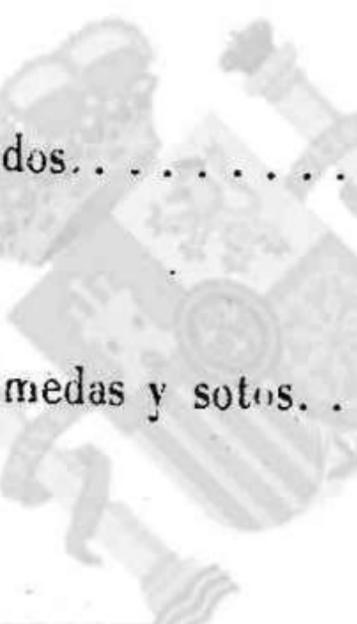
*Resúmen del número, clase, calidades y cultivos de los terrenos, casas y ganados de este pueblo, que la Junta pericial y Ayuntamiento del mismo presentan en vista de las relaciones de los contribuyentes, evaluaciones, cuadernos de riqueza y otros datos que se han consultado para la formación del amillaramiento de su riqueza imponible.*

Clases y calidades de los terrenos y cultivos.	Calidades de los mismos.	Número de	Número de árboles.	Producto total.	Bajas.	Líquido imponible.
Hortaliza y legumbres.	De 1. <sup>a</sup>					
	2. <sup>a</sup>					
	3. <sup>a</sup>					
Arboles frutales y hortaliza. . . . .	De 1. <sup>a</sup>					
	2. <sup>a</sup>					
	3. <sup>a</sup>					
De trigo, cebada y otras semillas. . . . .	De 1. <sup>a</sup>					
	2. <sup>a</sup>					
	3. <sup>a</sup>					
REGA-DÍO. Viñas. . . . .	De 1. <sup>a</sup>					
	2. <sup>a</sup>					
	3. <sup>a</sup>					
Olivares. . . . .	De 1. <sup>a</sup>					
	2. <sup>a</sup>					
	3. <sup>a</sup>					
Prados abiertos. . . . .	De 1. <sup>a</sup>					
	2. <sup>a</sup>					
	3. <sup>a</sup>					
Idem cerrados. . . . .	De 1. <sup>a</sup>					
	2. <sup>a</sup>					
	3. <sup>a</sup>					
Suma. . . . .						

Clases y calidades de los terrenos y cultivos.	Calidades de los mismos.	Numero de	Número de árboles.	Producto total	Bajas.	Líquido imponible.
<i>Suma anterior</i> . . . . .						
De trigo, cebada y otras semillas. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Viñas. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Olivares. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Castaños. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Avellanar. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Prados. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Alamedas y sotos. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Alcornoque. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
Yermos. . . . .	De 1.ª					
	2.ª					
	3.ª					
<i>Suma</i> . . . . .						

SECA-  
NO.

MINISTERIO DE CULTURA





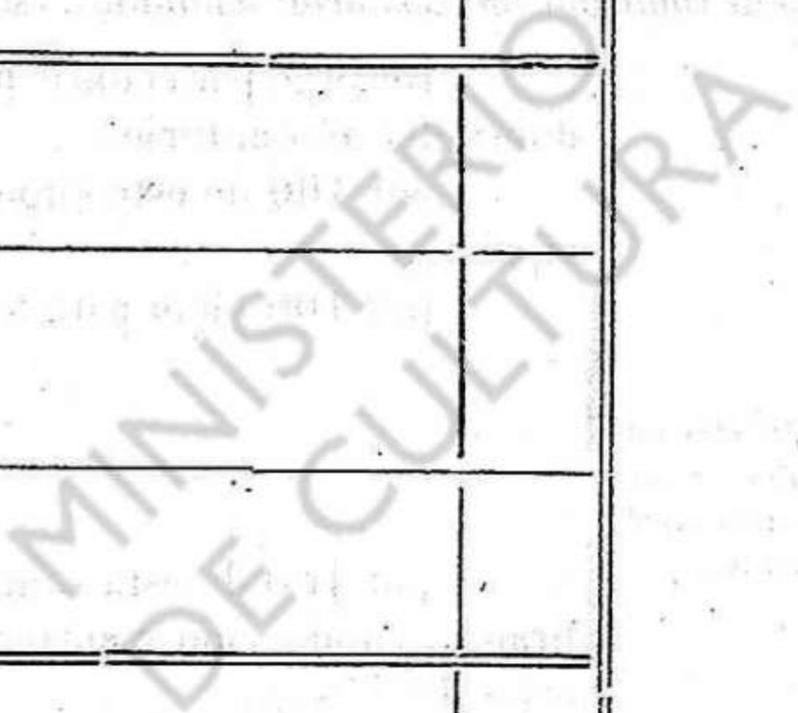
<b>GANADERÍA.</b> USOS Y OBJETOS Á QUE ESTÁ DESTINADA.	Núm. de cabezas de cada especie.	Producto líquido anual por cabeza.	Idem total de todas ellas.
<i>A usos industriales.</i>			
Vacuno. . . . .			
Caballar y yeguar. . . . .			
Mular. . . . .			
Asnal. . . . .			
<i>A uso propio.</i>			
Caballar y yeguar. . . . .			
Mular. . . . .			
Asnal. . . . .			
<i>A la labor.</i>			
Vacuno. . . . .			
Mular. . . . .			
Yeguar y caballar. . . . .			
Asnal. . . . .			
<i>A grangería.</i>			
Vacuno. . . . .			
Caballar y yeguar. . . . .			
Mular. . . . .			
Asnal. . . . .			
Lanar estante. . . . .			
Idem trashumante. . . . .			
Cabrío. . . . .			
De cerda. . . . .			
Colmenas. . . . .			
Palomares. . . . .			
<b>TOTAL.</b>			

# RESUMEN.

OBJETOS DE IMPOSICION.	Número de contribuyentes.		Número de fincas sujetas a la contribucion.	Reales vellon.		Participes de este producido liquido.		TOTAL IGUAL.
	Propietarios	Colonos.		Su producido TOTAL.	Bajas por gastos naturales.	Liquido imponible.	Propietarios	
Propiedad rural. . . . .								
Idem urbana. . . . .								
Ganadería. . . . .								
TOTAL. . . . .								

**OBJETOS DE IMPOSICION.**

Propiedad rural. . . . .  
 Idem urbana. . . . .  
 Ganadería. . . . .  
 TOTAL. . . . .



**PROVINCIA DE GERONA.**

Partido administrativo de \_\_\_\_\_

Distrito municipal de \_\_\_\_\_

Cupo de contribucion territorial señalado á este distrito para 185...

		Reales vn.
	Recargo para cubrir partidas fallidas y perdones del año anterior. . . . .	
	por 100 de este cupo para gastos municipales. . . . .	
	por 100 idem para los provinciales. . . . .	
	Suma. . . . .	
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados . . . . .	por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en las cajas del Tesoro. . . . .	
	Total que hay que repartir. . . . .	

Riqueza imponible de la villa segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto. . . . .

TANTO POR 100 CON QUE SALE GRAVADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ESPRESADOS.

	Reales vn.
Por el cupo principal. . . . .	
Por el recargo para cubrir partidas fallidas y perdones del año anterior. . . . .	
Por el idem para gastos municipales. . . . .	
Por el idem para los provinciales. . . . .	
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos. . . . .	
Total gravámen. . . . .	

**REPARTIMIENTO INDIVIDUAL que forma el Ayuntamiento de este distrito de los espresados  
les al respecto de**  
**rea-**  
**por ciento del capital imponible de cada contribuyente.**

Número.	Nombre de los contribuyentes y de sus administradores ó apoderados.	Bienes porque contribuyen. Por			Total producto anual imponible de cada uno	Cuota de contribucion y recargos.	Corresponde a cada tri- mestre.
		Tierras.	Casas.	Ganaderia.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.

**PROVINCIA DE GERONA.** Distrito municipal de

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

*Lista cobratoria de los que debe pagar este distrito en el año de 185 por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y sus recargos.*

Número del repartimiento.	Nombre de los contribuyentes y de sus Administradores y apoderados.	Cuota anual por contribucion y recargos. <i>Reales vellon.</i>	Corresponde á cada trimestre. <i>Reales vellon.</i>

**Provincia de Gerona. Trimestre de 1855 Pueblo de**

*Como cobrador de contribuciones he recibido de Don Juan Serra, la cantidad de ciento setenta reales cuatro maravedises, cuarta parte de lo que le corresponde satisfacer en este año por la contribucion territorial, al respecto de 15 reales 18 mrs. por 100 á que la misma ha salido en este pueblo con los recargos autorizados, segun el parlamiento aprobado por el Sr. Gobernador y se espresa á continuacion:*

	Tanto por ciento en reales vellon mrs.
Por contribucion para el Tesoro. . . . .	12 ,
Por el recargo para cubrir partidas fallidas y perdones del año anterior. . . . .	, 3
Por idem para gastos municipales. . . . .	2 , 3
Por idem para provinciales. . . . .	, 32
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos. . . . .	, 14
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>15 , 18</b>

(Fecha.)

(Firma del recaudador.)

MODELO NUMERO 8.**Señor Presidente:**

Don N. N. vecino de \_\_\_\_\_ y contribuyente en ese distrito municipal á V. respetuosamente espongo: Que en el amillaramiento expuesto actualmente al público por disposicion de esa junta pericial se me detallan *tantas* vesanas de tierra cultiva de secano (*ó lo que sea*) de primera calidad, *tantas* de segunda y *tantas* de tercera. Considero excesivo el número de vesanas é inexacta su clasificacion (*ó una sola de las dos cosas si en una sola se creyere agraviado el contribuyente*) pues no poseo mas que *tantas* vesanas (*si fuere posible se hará la enumeracion por piezas*) de primera calidad, *tantas* de segunda y *tantas* de tercera (*si de ello se tuviere alguna prueba se aducirá.*) En consecuencia á V.

Suplico se sirva disponer que se rectifique el amillaramiento conforme dejo expresado.

(Fecha.)

(Firma.)

*Sr. Presidente y miembros del Ayuntamiento y Junta pericial*

---

**NOTA.** Si se expone al público no el amillaramiento, sino solo un estado de los productos líquidos que se fijan á cada finca ó á cada contribuyente ó simplemente el reparto del cupo de contribucion que se le detalla hay que variar el contesto del memorial y á veces entrar en comparaciones con los productos ó cuotas que sé establecen para otros contribuyentes.

# JUNTA DE AGRICULTURA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

---

Siendo el día 20 del actual el último prefijado para presentar las solicitudes y correspondientes certificaciones, que con arreglo al programa de premios publicado por suplemento al Boletín oficial de la Provincia número 97 deben remitir los que quieran acudir con sus ganados, á disputar los premios ofrecidos al concurso agrícola que debe tener lugar en esta Capital el día 31 del corriente; esta Junta Provincial ha acordado prorogar dicho término hasta el día 29 del mismo mes, al objeto de que los concurrentes al certámen por su ganado se provean de los respectivos certificados de los Presidentes de las Sociedades agrícolas de comarca, por los cuales deben acreditar que sus reses reúnen las condiciones que para obtener el premio se prefijan; sin cuyo requisito quedaria nula su presentación.

Y para que llegue á noticia de las personas á quienes puede interesar este acuerdo se hace público por medio de los periódicos.

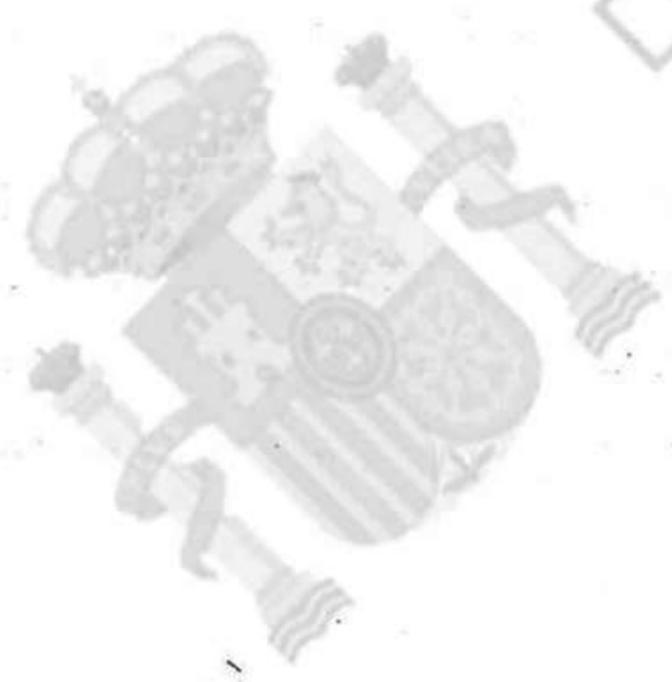
Gerona 19 de Octubre 1853.

El Presidente  
*José María de Montalvo.*

Por acuerdo de la Junta  
*Francisco Javier Rosés,*  
Vocal Secretario.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or list of items.

# MINISTERIO DE CULTURA



## MODELO NUMERO 9.

## Señor Gobernador:

Don N. N. vecino de \_\_\_\_\_ y contribuyente por territorial en el distrito municipal de \_\_\_\_\_ á V. S. respetuosamente expongo: Que segun se desprende del decreto puesto en la adjunta solicitud el Ayuntamiento y Junta pericial de \_\_\_\_\_ han resuelto negativamente mi demanda relativa á la rectificacion del amillaramiento. Usando de mi derecho la reproduzco ante V. S. y

SUPLICO que previos los trámites marcados en la circular de la Direccion de contribuciones directas de 6 Noviembre de 1852, se sirva revocar la providencia expresada, fijando la cabida de mis propiedades (ó *la clasificacion ó las dos cosas*) del modo que indiqué en mi primera adjunta solicitud.

(Fecha.)

(Firma.)

Sr. Gobernador de esta provincia.

# CONCURSO DE GANADOS

## EN VICH.

Por mas que á fuer de apasionados amantes de nuestra economía rural nos hayamos proporcionado el placer de presenciar el concurso de ganados celebrado en la ciudad de Vich por el Instituto agrícola catalan de San Isidro, y de disfrutar de las fiestas con que se ha amenizado aquel acto, no intentaremos presentar en *La Granja* un cuadro animado de dicho concurso y de las citadas fiestas, porque esta tarea la respetamos en el ilustrado director de la *Revista* de dicho Instituto, que sin duda la desempeñará con mas acierto que nosotros en su próximo número.

Sin embargo como el placer de suyo es expansivo, no nos es posible contener dentro nuestro pecho las vivas emociones que experimentamos á la vista de la animacion que ofrecia la reunion de propietarios y cultivadores que acudieran al llamamiento de la Comision directiva de la asociacion de San Isidro, y asi es que aunque reprimiéndonos por no explicar cuanto gozamos, no podemos dejar de decir á nuestros amigos, que han tenido el disgusto de no encontrarse en el concurso, que fué este una elocuente muestra de lo que está llamado á hacer el Instituto agrícola catalan de San Isidro en fomento de la riqueza pública del país y en honor de los que se distinguan en la carrera de los adelantados agrícolas.

Bastará para dejarlo asi acreditado apuntar una ligerísima idea de lo que ha tenido lugar, y á ella nos limitaremos, pues no queremos desflorar unas sensaciones cuya grata excitacion reservamos íntegra para nuestro apreciable colega que será el digno cronista del suceso.

Respecto á la funcion religiosa con que se abrió el acto, baste decir que el Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, deseoso de asociarse al benéfico pensamiento del Instituto, la tomó á su cargo, para que se pueda considerar que fué la misma solemne y magnífica en todas sus partes, contribuyendo á realzarla la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, que justamente penetrado de la alta importancia del acto acudió desde Barcelona á abrirle por sí mismo robándose á otras perentorias atenciones, y

acabando de enaltecerla la brillantísima peroracion del Ilustrísimo Sr. Canónigo Puig y Esteve, que como en cuantas ocasiones sube á la Cátedra del Espíritu Santo, dió una relevante muestra de lo bien merecido que tiene el honroso título de predicador de S. M.

*Sine me nihil potestis facere* fué el tema que escogió para su discurso, y con tal fuerza de razones, con tan sentidas y escogidas frases y con tan adecuada entonacion supo desarrollarle, que aun cuando hubiese sido menos religioso el distinguido auditorio que tenia pendiente de su voz inspirada, le hubiera dejado igualmente convencido, de que es una verdad indeclinable, que nada pueden hacer la mas decidida voluntad humana ni el trabajo mas constante sin la ayuda del Señor.

¡Dígnese su Divina Magestad prestarla al Instituto, como asi se lo rogamos con fervorosas preces uniendo nuestra débil voz á la del esclarecido orador sagrado!

Por la tarde de aquel mismo dia hubo las anunciadas corridas de caballos, en que ganó el primer premio el llamado *voluntario* del Sr. Marqués de Sentmanát y nacido en esta nuestra provincia de Gerona.

No eran mas que las siete de la mañana del siguiente dia, y ya el Jurado presidido por el Sr. Conde del Fonollár estaba examinando detenidamente las reses que se presentaran al concurso.

A las diez salió de las casas consistoriales la Comision directiva del Instituto presidida por el Sr. Marqués de la Quadra y en procesion cívica se dirigió con un distinguido acompañamiento al sitio del concurso en que, como hemos dicho, se encontraba ya el Jurado ejerciendo sus funciones. Siguió éste desempeñándolas, y mientras asi lo hacia, y despues de haberse dado el tiempo conveniente para formar idea del ganado, y de haberse colocado en el palco decorado al efecto y en que ondeaba el pabellon nacional, toda la Comitiva, las Señoras y personas caracterizadas, entregó el Sr. Presidente al Secretario D. Rafael de Llanza un discurso, que leído por este decia asi:

«SEÑORES: El Instituto agrícola catalan de San Isidro cumple uno de sus mas gratos deberes. El pensamiento de su fundacion fué patrocinar la agricultura, proteger la clase labriega, instruirla y crear en sus

familias conveniencias domésticas y goces morales. Mas, bien comprende que no puede llenar tan elevada misión sin el indispensable asentimiento y general apoyo del país, pudiendo de ahí deducirse cuanta sea su satisfacción al verse rodeado de crecido número de socios y de tantas personas ilustradas que acuden á presenciar este acto, no por el atractivo de su aparato naturalmente modesto, sino por la tendencia que revela y por el propósito que representa.

Tiempos hubo, Señores, en que nuestra nación trasmitió sucesivamente á las demás de Europa las más ricas producciones que en el día la distinguen y enriquecen. Pero aquellos tiempos pasaron, desgracias que nos complacemos en olvidar destruyeron nuestra superioridad, no nos queda mas que el recuerdo de lo que fuimos, es verdad, pero este recuerdo debe servirnos de norte y de poderoso estímulo para convencernos de que existen entre nosotros sobrados elementos para robustecernos y recobrar un gran puesto entre los pueblos mas avanzados en el arte del cultivo.

Ciertamente es mucho lo que necesitamos hacer para alcanzarlo, pues aunque favorecidos con ricos terrenos, con la apacible dulzura de la atmósfera que los fertiliza y con una diversidad de esposiciones que le hacen propio á la producción de toda clase de frutos, no debemos desconocer que esto por sí solo es suficiente si hemos de elevarnos á competente altura, mayormente en una época en que los adelantos humanos han hecho tanto para multiplicar y perfeccionar los productos, que bien puede decirse han creado una segunda naturaleza.

En efecto, si nos comparásemos con otras naciones mas adelantadas en las cuales la industria labriega se encuentra animada por establecimientos de crédito, por multiplicadas escuelas de agricultura, por repetidas esposiciones, por premios pecuniarios, honores y demás estímulos, por vias fáciles de transporte, por canales y otros medios que fomentan su creciente progreso, bien pudiéramos deducir que nuestras fuerzas productoras yacen debilitadas, colocándonos su falta en una verdadera inferioridad á pesar de las ventajas de nuestro privilegiado suelo.

Debemos reconocer sin embargo cuanto puede lograr el espíritu de asociación siempre que le acompaña la voluntad decidida, la constancia, la moralidad y la confianza mútua entre los asociados; testigo de esta verdad es nuestro Instituto que despertando los mas elevados sentimientos en todos los pueblos del antiguo Principado, ha reunido centenares de individuos que sin conocerse, sin preguntarse afortunadamente como pensaban en otras materias, han ido agrupándose bajo la enseña del agricultor. El vasto campo donde esta enseña se ha plantado es el que debemos fortificar ahora con toda clase de mejoras rurales y de las cuales es feliz presagio el concurso á que asistimos.

Otras de mayor trascendencia le seguirán sin duda, debiendo animarnos la esperanza de conseguir del gobierno de S. M. la concesion para el establecimiento de la Sociedad de crédito hipotecario destinada á facilitar fondos á los propietarios y á extinguir la cruel usura que pesa sobre las clases menos acomodadas, la creacion de buenas escuelas normales en las cuales los hijos de nuestros hacendados y labradores reciban la educacion é instruccion correspondientes á su clase; las leyes necesarias para el aprovechamiento y uso de las aguas que pudiendo fertilizar nuestras comarcas las devastan ahora ó corren á perderse en la mar. Reglamentos de policia rural; perfeccionamiento de la estadistica para obtener la equidad necesaria en la distribucion de los impuestos; medidas convenientes para fomentar los diferentes ramos de industria á que naturalmente se presta la agricultura y sin los cuales no puede tener vida propia: y ultimamente, la creacion en el órden social de los estímulos que deben otorgarse á la laboriosidad, al talento y á la virtud.

Difundamos nuestra voz por todos los valles, montes y llanuras de la Península, invitemos á las demás provincias á que se asocien con nosotros para la regeneracion de la agricultura española, trabajemos de consuno con voluntad, con firmeza, y obtendremos, no hay que dudarlo, el distinguido puesto al cual nos convidan á la vez la fertilidad del suelo con que nos favoreció la Providencia y la laboriosidad y las virtudes de sus cultivadores.»

Concluido este discurso que mereció la mayor aprobacion, el Sr. Presidente, la Comision y cuantos quisieron acompañarla bajaron á inspeccionar mas de cerca las reses, y despues de restituidos á sus locales, D. José Catá de la Torre, celosísimo administrador del Instituto, dijo lo siguiente:

**PROPIETARIOS Y GANADEROS:** España, en la formacion de nuestro globo, se designó para modelo y muestra de la agricultura de una gran parte de él, pero contrariada en todos tiempos por una série fatal de causas no ha podido nunca disfrutar una época en que pudieran cumplirse sus altos destinos. La envidia de sus metales y demas dones que la naturaleza le ha proporcionado; una lucha de ocho siglos empeñada contra los árabes y sarracenos; distraida desde el descubrimiento de la América con las guerras de conquista y otras, abrumada finalmente con los privilegios de la ganadería y otros obstáculos, jamás se le habia proporcionado un corto intervalo para presentarse á la faz de las naciones y de los siglos, grande, poderosa, revestida de luces y de gloria con que se le asignó en el plan sublime de la creacion.

La clase agricultora con estos trastornos ha sufrido enormemente, y bien se deja conocer el estado lamentable y triste en que ha de encontrarse una profesion hija y compañera inseparable de la paz y cuya base consiste en el respeto de la propiedad; esta inocente profesion, fundamento de la riqueza nacional, mirada con tanto decoro no solo de los pueblos cultos antiguos y modernos, sino de la nacion que tuvo régimen divino, no podia menos de fomentar nuestra clase la riqueza pecuaria, y hacer remontar la grandeza colosal en que se hallaba la agricultura en nuestro suelo patrio en tiempo de Augusto, pues con nuestros esfuerzos, no lo dudeis, resolveremos lo que hizo tan respetables á los españoles en la época de los reyes católicos.

Llegó por fin el venturoso dia en que renace para la clase agrícola el magestuoso edificio de fomentar la ganadería, una de las partes integrantes de la agricultura: Hoy renace para Cataluña la ciencia mas útil y mas análoga al clima pátrio y mas propia del hombre; hoy renace por fin un establecimiento ó mejor diré un nuevo estímulo que organizado en todas sus partes se dispone á servir al objeto para que está destinado....Llor eterno y gratitud á nuestra excelsa Reina que con sus sábias providencias le dispensará infinitas gracias con mano verdaderamente Real y benéfica, elevándolo al mas alto grado de perfeccion y de esplendor.

En España, señores, abundan todas las producciones de la naturaleza. Los veloces caballos, los corpulentos y forzudos toros, las finas ovejas, los insectos útiles, las aves domésticas, las mas preciosas plantas, la caza, la pesca y en una palabra todo cuanto es necesario para el sustento de la vida y aun para el regalo del hombre; todo, todo lo produce abundantemente el suelo español.

Desengañémonos; la labranza y la cria de animales útiles son el mas fecundo manantial de la riqueza pública, y el mas firme apoyo de los estados. Sin ellas es imposible que se sostenga una monarquía, que subsista el comercio, ni que dejen de arruinarse al fin todos los ramos que abraza la industria fabril en su extension inmensa.

El Instituto agrícola catalan de S. Isidro ha creído que este acto y demas de su clase que en los años sucesivos se celebrarán, animará á los ganaderos y propietarios á fin de que mejoren las castas y hallen en su industria el medio de enriquecerse, no olvidando la íntima union que deben tener entre sí la labranza y la cria de ganados, pues que no puede absolutamente prosperar la primera sin que la acompañe la segunda, porque esta sostiene la economía rural y lleva sobre sí, una parte de ella, el peso de la labranza.

Confianza pues, propietarios rurales, en el Instituto agrícola, cobi-

jado debajo del manto del glorioso S. Isidro á medida de los recursos, fomentará todos los ramos de la agricultura y ganadería, y se procurará elevarle á la altura del pensamiento de su creacion; concluiré pues manifestando mi satisfaccion en este dia entregando á los agraciados los premios que á dicho efecto se acordaron, y al propio tiempo invito en nombre del propio Instituto á todos los propietarios que aun no se hallan inscritos en los registros de nuestro padron, lo verifiquen para cooperar á los objetos de nuestra humanitaria institucion. He dicho.

Luego de haber terminado el Sr. Catá dirigióse el Sr. Presidente á los Sres. Comisarios Régios de agricultura de las Provincias de Barcelona y Gerona que estaban junto al mismo, é invitándoles cortesmente á que expresasen lo que tuviesen por conveniente, levantóse el Sr. D. Ramon de Casanova, que lo es de la de Barcelona, provincia en que tenia lugar el concurso, y dijo

**SEÑORES:** La funcion que celebra hoy el Instituto Agrícola catalan de S. Isidro, importante en sí, es muy grande por el significado que tiene.

El ver honrada esta fiesta agrícola, la primera que en esta provincia se celebra, con la asistencia de las dignas autoridades de esta ciudad, y la de los delegados de varias corporaciones importantes, el observar las distinguidas personas que de diversos ángulos del Principado han acudido con el solo fin de tomar parte en ella, patentiza con inequívocas pruebas que se da á la agricultura, toda la honra que este noble arte merece, por las clases mas ilustradas é instruidas del país; asi como el esmero con que nuestros honrados ganaderos han presentado sus productos al concurso manifiesta evidentemente que saben corresponder á los desvelos del Instituto en favor de la ganadería y que aprecian el servicio que en esta ocasion se presta á su fomento.

Si no tuviera la honra de ser sócio, y sócio fundador del Instituto agrícola, me detendria en esponer los beneficios que esta naciente corporacion ha dispensado ya á la agricultura y á la ganadería y lo mucho mas que debe de ella esperarse; demostraria el acierto é inteligencia que ha tenido en establecer concursos, pues la ganadería es la base y fundamento de la agricultura, la que no puede desarrollarse ni perfeccionarse sin muchos y buenos ganados; pero las alabanzas en mi boca podrian parecer parciales por la razon espuesta mas arriba, por lo que me limitaré como comisionado por S. M. para inspeccionar la agricultura de esta provincia á dar al Instituto agrícola catalan las gracias por la proteccion que dispensa á los intereses agrícolas y pecuarios: las doy tambien á las

autoridades, corporaciones y demas personas que han favorecido con su presencia esta fiesta agrícola; no menos que á los beneméritos agricultores que han presentado sus ganados al concurso.

Ruego al Instituto que no ceje en la noble carrera que ha emprendido, difundiendo las luces entre la clase agricultora y fomentando sus intereses por todos los medios que están á su alcance.

Recomiendo á los agricultores que reciban con docilidad los consejos que les da esta filantrópica corporacion, que tengan fé en ellos, pues se les dirigen con celo ilustrado y solo por el deseo de hacer bien y mejorar nuestra situacion agrícola. Con esto alcanzaremos que nuestra provincia, que es la primera de España en la industria, lo sea tambien dentro pocos años en la agricultura y ganadería.

Concluyo, señores ofreciendo mi débil apoyo al Instituto agrícola catalan, para con el Gobierno de S. M. y sus delegados en la provincia en todo lo que pueda interesar á la prosperidad, desarrollo y mejoras de la agricultura. He dicho.

Y en seguida el autor de estas líneas, en su carácter oficial, añadió:

**SEÑORES:** En nombre de los propietarios y cultivadores de la Provincia de Gerona, una de nuestras cuatro hermanas, cuyo estado agrícola tengo por S. M. el cargo de estudiar y de exponer, y cuya Junta de agricultura me ha conferido la honrosa comision de representarla en este solemne acto en union con su digno vocal el Sr. D. Ramon de Sabater, no puedo dejar de tributar un sincero voto de gratitud á la Ilustre Comision directiva del Instituto agrícola catalan, que aqui nos ha reunido, al efecto de poner en ejercicio uno de los mas poderosos medios de fomento de la economía rural, que conoce el mundo de nuestros dias.

Era Señores la primera y mas apremiante necesidad de nuestra agricultura hacer cesar el estado de aislamiento, el destruir los hábitos de individualismo á que estaban avezados el propietario y el cultivador y constituían la causa de su debilidad, de su impotencia y hasta del menosprecio en que cayeran unas clases llamadas por la naturaleza y por la razon á mantenerse en el pináculo de la sociedad, como dechado de laboriosidad y de virtud, como depositarias de la fuerza, del poder y del esplendor de los Estados.

Así lo han conocido felizmente en nuestras provincias catalanas los hombres mas ilustres por su nacimiento, mas poderosos por sus riquezas, mas influyentes por sus relaciones; y no se desatienda esta circunstancia,

Señores, porque en ella debemos ver que es el dedo de Dios el que se ha dignado señalar la hora de la regeneracion agrícola de Cataluña.

Si Señores, no puede ser efecto del acaso el que los hombres que por su posicion social menos sufrían del aislamiento, pues estaban mas en el caso de hacerse lugar por sí mismos, hayan sido los que en la antigua capital del Principado, al través del humo de los vapores, que haciéndose cada dia mas denso parecia que habia de sofocar todo lo que no fuese fabricacion y tráfico, hayan dado cima á la creacion del Instituto agrícola; ellos los poderosos, ellos los influyentes, ellos los habitantes de la ciudad, son los que han alargado su mano al débil, al humilde, al abatido labriego, no para exigirle pleito homenaje en cambio de proteccion feudal, sino para decirle, conoce la dignidad de tu profesion, elévate á su nivel, ponte á mi lado, y trabajemos de consuno en una empresa tan útil, tan noble y tan santa, como es enaltecer la ocupacion que el supremo Hacedor señaló al hombre como digna del que formara para rey de todo lo creado en la tierra y en los mares.

¿Quién ha de haber que resista á una voz amiga que le invita á labrar el bienestar de su familia y á asegurarse en la Sociedad un puesto de honor?

A esto brinda el noble Instituto agrícola catalan de San Isidro; bien lo veis, dominado por aquel espíritu religioso que felizmente tan arraigado está en los sencillos corazones de los hombres del campo, en todas sus solemnidades empieza por elevar el corazon al Dios de las cosechas, y asi como en todos sus actos ostenta religiosidad, asi en todos ellos tambien revela lo fecundo y lo grande del sentimiento que le domina—  
CONVERTIR EN PRÓSPERA Y FLORECIENTE LA AGRICULTURA CATALANA—  
santa empresa á que todos debemos unirnos bajo la gloriosa enseña, que empuña con mano robusta, y que cada dia levantará mas alta la distinguida asociacion del Sto. labrador.

Gloria y loor á la ilustre Comision directiva que tan bien sabe dirigir su marcha segura, magestuosa y progresiva, gloria tambien y loor á la antigua ciudad que hoy nos concede una hospitalidad cordial y celebra fiestas en honor de la agricultura, madre de todas las artes y sustentadora del linage humano. He dicho.

Siguió deliberando el Jurado, y cuando hubo formado su juicio presentóse su digno Presidente al no menos digno del concurso, y dándole los nombres de los que en concepto de dicho Jurado merecian los premios, conformóse con el veredicto la Comision y resultaron laureados los siguientes Señores.—D. Salvador Auli, D. José de Pagés y D. José Oriol por sus caballos sementales del país:

D. Ramon Vila, D. Ignacio de Descallar, D. José Domingo y Lluch y D. Ramon Costa por sus yeguas de cria: Sr. Baron de Corbera por su toro: D. José Puig de Rajols por una vaca: D. Isidro Franch por el garañon: D. José Molist por un morueco segoviano y por otro del país, y D. Juan Viladecans por este último tambien en competencia con D. Ramon Alibés, habiendo dirimido la suerte entre ambos: D. José Molist, D. Ramon Abadal y D. Francisco Serrarrica por sus ovejas. =

Distribuidos ya los premios el Sr. Marqués de Sentmanát en su cualidad de Vicepresidente de la Junta provincial de agricultura de Barcelona, dijo dirigiéndose á la presidencia:

Excmo. Sr.: El adelanto en las ciencias, el progreso en las artes, el desarrollo de la inteligencia impulsaron á hombres distinguidos al estudio detenido de la primera de las riquezas de las naciones, y levantaron de la postracion en que generalmente yacía la atrasada agricultura. Dombasle en Francia, Backwell en Inglaterra, Tahër en Alemania, Jelamberch en Suiza, y otros muchos unieron la teoría á la práctica, y propagaron en esos países las luces de la ciencia, los resultados de sus experimentos.—Fué para ellos un axioma que la física, la química, la mecánica estaban destinadas á substituir una vieja rutina, y sentando principios generales, enseñaron su aplicacion distinguiendo climas, terrenos, situaciones, esmerándose á encomiar la utilidad de los ganados, base necesaria de todo buen cultivo.—Formaron sus clasificaciones, y fijaron doctrinas que se acogieron con avidéz desde el Támesis á los Apepinos, desde el Danubio á los Pirineos.

Apenas se habian difundido por nuestra España, cuando el Gobierno penetrado de que es desgraciada la nacion, que no tiene producciones para bastarse á sí misma, y feliz la que con sus sobrantes abastece las demas, nombró Comisarios régios á propietarios los mas dignos, y mas activos, formó Juntas provinciales encargándoles velar por la Agricultura, proponer mejoras, estudiar sus necesidades y fijar el modo de remediarlas.—El digno comisario régio de esta provincia ha correspondido del modo mas laudable á la confianza, que en él depositaba S. M. y la Junta provincial, acatando la voluntad soberana por repetidas veces ha acudido á los piés del trono, esponiendo que las cargas agoviaban al país, que convenia nivelarlas, que faltaba regularizar la policia rural; ha formado reglamentos de guardas de campo, proyectos de aprovechamiento de uso de las aguas, de rectificacion de los rios, en fin ha evacuado nu-

merosos informes, siendo siempre su norte la justa proteccion de la agricultura.

Mas no bastaba todo esto para llenar sus deseos; debia completar su mision con un proyecto mas grande, con un proyecto que la diera vida propia, enarbolando una bandera á la que se alistasen todos los propietarios hasta ahora diseminados, desunidos sin fuerza, sin representacion, y esa bandera señores es el Instituto.—Asi que persuadida de que nada es comparable al espíritu de asociacion, rogó á la Junta de propietarios de Barcelona, asistiera á una de sus sesiones, en la que propuso la idea, acogióse por unanimidad, y de ella resultó la creacion de ese cuerpo que hoy nos tiene reunidos.—La Junta se vanagloria de haberla promovido, porque cree que es el mayor de los bienes, que haya procurado al país, y al Gobierno uno de sus mas firmes apoyos.

Hoy dia, señores, se presenta ya el Instituto fuerte por el número de sócios que lo componen, fuerte por la union que en él reina, fuerte por sus ideas de orden, de paz, y fuerte porque nada lo es mas, que la propiedad reunida, y forma el mas firme antemural para contener toda idea desorganizadora, toda idea antisocial. Difuso seria, señores, enumerar los actos, los trabajos beneficiosos al país á que desde su instalacion se ha dedicado el Instituto, inútil su encomio, cuando por las elocuentes páginas de la *Revista* pueden juzgarse. Baste decir que la Direccion corresponde ampliamente á la justa confianza, que tan acertadamente le dispensan los señores sócios.

Cumple á la Junta provincial de agricultura darle un voto de gracias, y á mí me cabe el honor de hacerlo en su nombre por su celo, por su actividad, y en particular por el estímulo que procura y es objeto de nuestra reunion en esta ciudad, asi como á la Subdelegacion de este distrito por el orden y brillantez que presenta esta verdadera fiesta agrícola, igualmente que á los señores sócios y comisionados de corporaciones, que con su numerosa asistencia han dado al concurso la importancia que se merece.

Falta solo que la Junta provincial de agricultura llene un deber sagrado; lo hará esponiendo á S. M. que con tales instituciones ninguna nacion es desgraciada, la ley acatada, el Gobierno respetado y obedecido, y tendrá el honor de espresar, que el Instituto catalan de S. Isidro merece bien del país.

Y levantándose en seguida el Sr. Presidente y, precedido de las reses premiadas y adornadas con vistosos lazos y de la música del regimiento de la guarnicion, restituyóse con todo el acompañamiento á las casas consistor-

riales, paseando antes las principales calles de la ciudad y atravesando su espaciosa plaza, que á pesar de ser día de feria quedó desierta mientras duró el concurso.

Baste esta circunstancia para dejar consignado el justo aprecio que los propietarios y labradores del país hicieron de aquel importante acto, que llenó todos los ánimos, y que si á nosotros nos tuvo entusiasmados, hasta á los mas tibios y exigentes dejó cumplidamente satisfechos.

Por la tarde renovóse la animacion con motivo del juego de las sortijas que corrieron una elegante comarsa de jóvenes distinguidos, los cuales tuvieron la generosidad de ceder los premios que ganaran en favor de los establecimientos de beneficencia, á cuyo rasgo filantrópico correspondió dignamente el Sr. Presidente invitando á dichos jóvenes á la comida, que debia tener lugar en aquella tarde, como le tuvo en una de las salas del Palacio episcopal, y en la cual, bien servida, asistieron mas de cincuenta personas.

Reinó en ella el buen tono que era natural en tan distinguida reunion, y asociándose con él la mayor animacion al llegar el momento de los brindis, fueron estos numerosos y tan dignos como expresivos.

No se negó el merecido recuerdo al concurso que celebró nuestra Junta de agricultura en el año último en Gerona, pues el Sr. Casanova es demasiado justo y está demasiado atento á la marcha que sigue nuestra regeneracion agrícola, para haber brindado, cual se supuso en algun diario de Barcelona, por la ciudad de Vich por haber sido *la primera* en que se ha celebrado el concurso, pues añadió dicho Sr. por haber sido *la primera en la provincia*, con lo que no dió lugar á la amistosa reclamacion que en otro caso no hubiese faltado en favor de Gerona, que es la primera ciudad en que un concurso de tal naturaleza ha tenido lugar entre nosotros.

Tambien se tributó un explícito homenaje á la Sociedad de agricultura del Ampurdan como primera que se ha fundado en España, con el exclusivo objeto de fomentar la economía rural. Asi lo expresó con razon y verdad el Sr. de Sabater digno individuo de nuestra Junta provincial, y fué correspondido con la mayor cortesía por todos los presentes.

Eran las diez de la noche cuando se despidió la reunion, que quedó citada para el ensayo de los instrumentos agrícolas que debia tener lugar en la mañana siguiente.

Le tuvo en efecto, y el número de los labradores que acudieron, y la parte que algunos de ellos solicitaron tomar en dicho ensayo, dejó ver á claras luces lo complacidos que quedaban, y que la fiesta terminaba á entera satisfaccion del país.

Asi en verdad ha sido, gracias al celo desplegado por la distinguida Subdelegacion de Vich; y bien podemos en ello gozarnos todos los amigos de la agricultura, y muy especialmente los que de entre ellos pertenecemos á esta provincia, que se ha llevado la palma ganando con sus productos el premio de la carrera y los dos primeros del concurso.

Bien por el Instituto, bien por la ciudad de Vich, y bien por Gerona que ha sabido conquistarse un nuevo lauro.

Es preciso sin embargo hacer mas; y este mas, ó nos engaña mucho nuestro corazon, ó lo vamos á hacer dentro breves dias en el concurso abierto por nuestra Junta provincial. A él pues citamos á todos los adictos á la economía rústica, á todos los amantes de la pública prosperidad. Al nuevo concurso propietarios y cultivadores, pues se brinda la ocasion de hacer conocer que si Barcelona es en España la reina de la industria, es la provincia de Gerona la que aspira al cetro de la agricultura nacional. ¡Quiera el Cielo concedérsele, si es que en verdad se haga digna de él!

*Narciso Fages de Romá.*



## **CONCURSO DE PREMIOS PARA FOMENTO DE LA ECONOMÍA RURAL EN LA PROVINCIA DE GERONA.**

En nuestro último número insertamos el programa del indicado concurso y dimos amplias explicaciones acerca de él: nos limitaremos por ello ahora á decir, que la Junta provincial de agricultura ha acordado aumentar los premios en alguno de los artículos de dicho programa y adicionarle otro, de lo que viene á resultar que la medalla de plata ofrecida en el artículo 7.º se convertirá en una de oro de 2.ª clase, y que será de plata de 1.ª clase la que se habia ofrecido de 2.ª en el artículo 8.º

Ademas se dará el premio de una medalla de plata de 2.ª clase y 300 reales al dueño de las mejores doce ovejas que se presenten en el concurso y que estén destinadas á la cria en algun rebaño de la provincia, acreditándose este último extremo por certificación del Presidente de la Sociedad agrícola de la comarca en que se halle dicho rebaño.

No podemos dejar de aplaudir el celo cada dia mayor de la Junta provincial en fomentar los altos intereses que tan dignamente representa, y sentimos un vivo placer en poder anunciar á última hora que sus desvelos son apreciados cual se merecen, pues ni uno solo de los premios que tiene ofrecidos deja de tener aspirante. Los mas de ellos son digna y noblemente disputados, y bajo este supuesto no cabe ya duda en que el certámen será brillantísimo.

Acudan á presenciarle los propietarios y cultivadores, y muy particularmente los individuos de las asociaciones agrícolas de comarca, que deben corresponder á la honrosa invitacion de la Junta.

No dejen pues de presentarse á las diez de la mañana del dia último de este mes en el salon de las casas consistoriales de Gerona, desde cuyo punto saldrá dicha Junta dirigiéndose al campo de *la Devesa*, cuya decoracion ha tomado sobre sí el Excmo. Ayuntamiento de la capital, de una manera que le hace acreedor á todo elogio.

A Gerona pues, repetiremos una y otra vez, propietarios cultivadores y amigos todos de la pública prosperidad, á Gerona á presenciar la magnífica demostracion de que va á ser objeto la agricultura del país, que es la fuente y el origen de todas las producciones.

Narciso Fages de Romá.

Precios del mercado de Figueras del dia 18 octubre.

	Rs. la cuartera.		Rs. la cuartera.
Trigo ó <i>Forment</i> . . . . .	64	Judías de careta ó <i>Mongets</i> . . .	64
Mezcladizo ó <i>Mastall</i> . . . . .	54	Arroz ó <i>Arrós</i> , el quintá. . . .	84
Centeno ó <i>Segle</i> . . . . .	48	Bacalao ó <i>Bacallá</i> , <i>idem</i> . . . .	120
Cebada ú <i>Ordi</i> . . . . .	31	Paja ó <i>Palla</i> , <i>id</i> . . . . .	8
Avena ó <i>Cibada</i> . . . . .	24	Carbon ó <i>Carbó</i> , <i>id</i> . . . . .	12
Maíz ó <i>Blat de moro</i> . . . . .	37	Leña ó <i>Llenya</i> , <i>id</i> . . . . .	4
Mijo ó <i>Mill</i> . . . . .	32	Vino ó <i>Vi</i> , la <i>cárrega</i> . . . . .	96
Judías ó <i>Mongetas</i> . . . . .	64	Aguardiente ó <i>Aiguardent</i> <i>id</i> . . .	208
Garbanzos ó <i>Ciurons</i> . . . . .	70	Aceite ú <i>Oli</i> , <i>id</i> . . . . .	480
Habas ó <i>Fabas</i> . . . . .	44	Uvas ó <i>Rahims</i> , <i>id</i> . . . . .	60
Tapizotes ó <i>Tapissots</i> . . . . .	42	Patos ó <i>Anechs</i> , el <i>parell</i> . . . .	10
Arbejas ó <i>Vessas</i> . . . . .	46	Galinas ó <i>Callinas</i> , <i>id</i> . . . . .	16

## INVITACION.

---

**L**A JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA ha acordado invitar á todos los propietarios y cultivadores que formen parte de las Sociedades de comarca al concurso de premios de que se trata en el primer artículo de *La Granja* del mes pasado, y así lo ha comunicado oficialmente á los Sres. Presidentes de dichas Sociedades.

Sin embargo se anuncia también aquí su resolución para que llegue á noticia de todos, y porque desea la JUNTA PROVINCIAL que no haya socio alguno que deje de hallarse persuadido de que verá la misma con mucho placer que se le reúna en el Salon de las casas consistoriales de Gerona á las diez de la mañana del día 31 del presente Octubre.

Por acuerdo de la Comision directiva

*José Heras y Biquet,*

Secretario 1.º

PASTURAR LOS BLATS.

Quant los blats fas pasturar  
No deixes de vigilar:

Passe lo ramat seguit;  
Sino, mes dany, que profit.

Deu las fullas despuntar  
Jamay la planta arranar.

SEGAR.

Ans no resolgas segar  
Bè l' espiga deus mirar;  
Lo qui hi va precipitat  
Cull lo gra molt mirgulat,  
Qui empero s' queda enderrera  
Pert sempre alguna quartera.

En segar ser diligent,  
Aprofita tot moment.

Deixa sempre ben granar  
Lo blat que vullas sembrar.

BATRER.

Molt de gra estalviarà  
Qui bè ab la pedra batrà;  
Puix batrer ab eugassada  
Pitjor feina y mes pagada.  
Sens que s' puga prescindir  
Del temps que cal invertir  
Esperant que arribe el jorn  
De batrer, segons lo torn;  
Al pas que qui pedra tè  
Bat sempre que li convè,  
Ab estalvi de diners;  
Sens desordre de brassers.

CAPITOL III.

ABONOS.

L' agricultura en tot temps  
Guardá relació ab los fems.

No temas veurer cansada  
Terra que s' mene abonada.  
La terra no s' empobreix  
Mentres lo fems l' enriqueix,  
Mes prompte dirá de no  
Si tè lluny lo femaró.

Si no femas l' heretat  
Serás pobre, y aviát;  
Que sembrar sens abonar  
Es mitja anyada llansar.

Sens fems jamay bona terra,  
Ab fems lo fruit no s' esguerra.

Sense bestias no hi ha fems,  
Y sens femar perts lo temps.

No se cull per lo sembrat  
Sols se cull per lo femat.

Si la farina fa l' pa  
Sols lo fems dona lo gra.

Si cal bestias per llaurar  
Tambe en calen per femar.

Si tens petit lo femer  
No fassas gran lo graner.

Un cap gros de bestiar  
Sis cortons sols pot femar:  
Deu ovellas. ho se prou,  
No feman pas mes que un bou.

(Cartilla rural, per D. Narcís Fages de Romá.)

# PUBLICACION MENSUAL.

---

Los doce números del año contienen 36 pliegos á lo menos de impresion, y la 2.<sup>a</sup> parte de la *Revista* se escribe con el objeto de formar una *biblioteca rural* compuesta de tratados originales y de trozos escogidos y extractados de las obras de los autores mas acreditados en agricultura y economia rural, antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.

Dicha parte se encuentra designada con su título y lleva numeracion separada, debiendo reunirse sus pliegos para formar los respectivos tomos, cuyos índices y cubiertas se darán.

Se suscribe á 12 reales por cada semestre franco el pórte, en los puntos que se pondrán á continuacion, concediéndose una rebaja para todos los individuos de las *asociaciones agrícolas de comarca* de la Provincia y para su *Junta de agricultura*, la cual remite este periódico á las Juntas de las demas provincias.

Figueras librería de MATAS, el cual satisfará los pedidos que se le hagan con carta franqueada y libranza sobre correos.

Barcelona, *Piferrer*.=Bañolas, *D. Jacinto Vilardell*.=Besalú, *D. Francisco Bonfill*.=Camprodon, *D. Salvador Auli*.=Esparraguera, *D. Joaquin de Castells*.=Gerona, *Figaró, Grases*.=Igualada, *Abadal*.=Lérida, *Sol*.=Madrid, *Cuesta. Perez, La Publicidad*.=Manresa, *Abadal*.=Mataró, *Abadal*.=Olot, *Doutrem*.=Puigcerdá, *Diumente*.=Reus, *Roca*.=Santa Coloma de Farnés, *D. Marcial Iglesias*.=Sevilla, *Hidalgo y compañía*.=Tarragona, *Granell*.=Torroella de Montgrí, *D. Joaquin Ferrer*.=Valencia, *Cabrerizo*.=Vich, *Valls*.=Zaragoza, *Polo y Monge*.

## INVITACION.

Se suplica á las personas á quienes, sin hallarse suscritas, se dirige el presente número, que se sirvan darle publicidad en el círculo de sus relaciones, bajo el seguro de que promoviendo la suscripcion se asociarán á una idea de fomento general, y no á proyectos de especulacion particular.